



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CENTRO DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD

Bogotá D.C. 04 de Julio de 2019  
**SDM-SC-140980**

Señor(a):  
**HECTOR JAIME GARCIA PATIÑO**  
AV KRA 27 No. 35 B – 30 SUR APTO 301  
TELEFONO: 3213965469  
CORREO: HNTATIS2018@GMAIL.COM  
Ciudad

**REF: RESPUESTA- SDM-114290**

Señor Garcia:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" fija nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

En su petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otros en vigencia de esta, para mayor claridad se relacionan para mejor comprensión así:

| REMITENTE                                                                                                                                                                                                                 | COMPARENDO         | LEY       | SISTEMA INFORMACION | DIRECCION                                 | GUIA CORRESP. | RES. AVISO                                                | RES. FALLO            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|-------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>472</b><br><small>Transmisión de Datos por Satélite</small><br><b>REMITENTE</b><br>Nombre: Karen Sosa<br>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA<br>Secretaría de Movilidad<br>Dirección: Calle 13 No. 37 - 35<br>Ciudad: Bogotá D.C. | 170777 del 02/2017 | 769/2002  | FUN                 | KR 27 No. 35 B - 30 SUR APT 301 EN BOGOTA | CERRADO       | RESOLUCION AVISO 058 DEL 2017-05-30 NOTIFICADO 06/06/2017 | 589328 DEL 08/01/2017 |
| <b>DESTINATARIO</b><br>Nombre: Hctor Jaime Garcia Patiño<br>Dirección: Calle 13 No. 37 - 35<br>Ciudad: Bogotá D.C.                                                                                                        | 107954 del 14/2017 | 1843/2017 | FUN                 | KR 27 No. 35 B - 30 SUR APT 301 EN BOGOTA | CERRADO       | RESOLUCION AVISO 065 DEL 2017-08-25 NOTIFICADO 01/09/2017 | 903187 DEL 10/11/2017 |

Continuación, se adjuntan los siguientes pantallazos en los cuales se puede verificar la información es consignada:

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.mpulidadbogota.gov.co](http://www.mpulidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

*"Bogotá, mejor para todos"*

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12635

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-114290/ HECTDR JAIME GARCIA PATIÑO                                                   |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-140980 d el 04 DE julio DE 2019                                                   |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD<br>DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA<br/>BERRIO VARGAS</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PRDCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legulmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-114290.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyó administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)